



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20246000345751

Fecha: 27/05/2024 10:23:34 a.m.

Bogotá D.C.

Doctor

Oficina Asesora Jurídica
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Email:

REF: Traslado por competencia:

Tema: Defensor de Familia

Subtemas: Asignación de funciones al Defensor de Familia, a Comisarios de Familia

Radicado: 20242060372682 del 02 de mayo de 2024

Reciba un cordial saludo de parte de función pública.

Por considerarlo de su competencia, debido a que se trata de una consulta relacionada con la asignación de funciones al Defensor de Familia, a Comisarios de Familia, de manera atenta remito para su respectivo trámite, en el ámbito de sus competencias, la consulta presentada por la señora _____, la cual fue registrada bajo el radicado 20242060372682 del 02 de mayo de 2024

Este traslado se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015¹ y teniendo en cuenta que, el despacho a su cargo tiene la competencia para absolver este tipo de consultas, conforme a lo previsto en Resolución No. 1986 del 13 de junio de 2023².

De esta remisión se informa a la consultante, al correo electrónico comisariadefamilia@santarosalia-vichada.gov.co

Cordialmente,



ARMANDO LÓPEZ CORTÉS

1 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

2 Por la cual se modifica e integra el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito SED"

Director Jurídico

Proyecto: Gustavo Parra Martínez.
Revisó: Maia Borja.
Código dependencia: 11602.8.4